

Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.857, libro 183, folio 117, finca número 14.974, al tomo E. Tipo de subasta: 7.142.400 pesetas.

Avilés, 19 de diciembre de 2000.—El Magistrateo-Juez, Juan José Escalonilla Morales.—El Secretario.—2.706.

BADALONA

Edicto

Don Mercé Valls Pruna, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Antonio Noguera Garcia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 2. Piso altillo o entresuelo, situado en la primera planta alta de la casa en Badalona, con frente a la calle Arquitecto Gaudí, número

4. Vivienda de superficie aproximada 81 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, tomando como tal la calle Arquitecto Gaudí, con dicha calle en proyección vertical y con patio de luces; por el norte, con la casa número 2 de la calle Arquitecto Gaudí, con patio de luces y con rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de entrada; por el oeste, con caja y rellano de la escalera y, mediando terraza de uso exclusivo de esta entidad, con mayor finca de procedencia, y por el sur, con la casa número 6 de la calle Arquitecto Gaudí. Coeficiente: 21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.887 del archivo, libro 108 de Badalona 2, al folio 56, finca número 6.392, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.791.184 pesetas.

Badalona, 8 de enero de 2001.—El Secretario.—3.136.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 745/99-3.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Estudio Veintiuno, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0538000018074599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad numero uno. Local adecuado para garaje-aparcamiento, que ocupa la totalidad de las tres plantas sótanos del edificio sito en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, número 396. Tiene dicha calle y a la altura de la planta baja, un acceso directo para circulación rodada, mediante una rampa que enlaza y comunica entre si cada una de sus tres plantas, y además dispone de acceso para personas mediante un ascensor y escalera particular de esta entidad, que arrancan del vestíbulo general del edificio en planta baja. Su superficie construida es de 422,82 metros cuadrados por planta más 51,57 metros cuadrados de la salida de rampa en planta baja y 13,66 metros de los accesos de superior a inferior, se denominan sótano 1.º, 2.º y 3.º, y se hallan del 1 al 13 y con el prefijo numeral de la planta, o sea las del sótano 1.º están numeradas del 101 al 113, las del sótano 2.º del 201 al 213 y las del sótano 3.º del 301 al 313. Las plazas números 1, 6, 7, 8 y 9 de cada planta son sencillas y las número 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12 y 13 son dobles, estableciéndose a efectos de enajenación por cuotas indivisas, que cada una de las quince plazas sencillas se adjudicará su uso con la titularidad de 2/102 partes indivisas de este local y cada una de las 24 plazas dobles su uso se atribuirá con la titularidad de 3/102 partes indivisas de la entidad. Las tres plantas sótanos por el subsuelo. Linda: Al frente, la calle Consejo de Ciento; a la derecha, entrando, parte con la casa número 394 de la propia calle y, en su casi totalidad, con resto de finca de que procede el solar; a la izquierda, con casa número 398 de dicha calle, y al fondo, en el que dispone de un patio de ventilación, con finca de Luis Masriera o patio interior de manzana. Además, en planta baja, la salida de la rampa linda a la derecha y al fondo, con el local de dicha planta baja, y la salida del ascensor y escalera linda, a la izquierda con dicho local, y al fondo, con vestíbulo y escalera general del inmueble, lindando todos por su frente directamente con la calle Consejo de Ciento. Coeficiente de copropiedad: 26,243 por 100. Adscripción de uso: La titularidad de dicha participación indivisa, lleva inherente el derecho de uso y disfrute, con carácter exclusivo, de las plazas número 103. En el sótano 1.º (a la que corresponde la participación de 3/102 avas partes indivisas de la finca descrita) y Número 104 (a la que corresponde la participación 3/102 avas partes indivisas de la finca descrita).

Inscrita la plaza de aparcamiento número 103 en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.416 del archivo, libro 343 de la sección 5.ª, al folio 132, finca número 13.037/3, inscripción 2.ª Y la plaza de aparcamiento número 104 en el mismo Registro, tomo, libro, y sección, al folio 138, finca número 13.037/4, inscripción 2.ª

Valorada, a efectos de subasta, la finca número 13.037/3 en 3.985.000 pesetas.

Valorada, a efectos de subasta, la finca número 13.037/4 en 3.985.000 pesetas.

Barcelona, 8 de enero de 2001.—La Secretaria.—3.141.

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 174/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra doña María Jesús Gallardo Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812000018017400 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo G, ubicada en la planta primera del edificio sito en Benavente, avenida Federico Silva Muñoz, 16. Tiene una extensión superficial construida de 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está distribuida interiormente en varias dependencias para su normal uso y disfrute.

Finca registral número 19.413, tomo 1.920, libro 214, folio 140.

Tasada a efectos de subasta en: 10.374.000 pesetas.

Tipo de subasta: 10.374.000 pesetas.

Benavente, 12 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.126.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/99, se tramita procedimiento de recl. cuotas P.H., a instancia de C.P. 36 de calle Obieta, de Erandio, contra herederos de don Rufino Gorostiola, en el que por resolución de esta fecha se ha

acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda derecha del piso segundo de la calle San Agustín, número 1 (ahora calle Obieta, 36, segundo izquierda derecha).

Valorada en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Bilbao, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.093.

CARMONA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento ejecutivo bajo el número 75/95, a instancias de la entidad acreedora-ejecutante, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra los deudores-ejecutados, don Roberto Valero Barrero y doña Ana María Tornet García, ambos en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 1.372.172 pesetas, de principal, y la cantidad de 500.000 pesetas, en concepto de intereses, gastos y costas procesales, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes, inmueble embargado a los deudores:

Identificación: Finca registral: 32.340. Situación: Piso número 15 en planta 1.ª del portal, 3, edificio sito en calle Velázquez, esquina calle Valdés Leal.

Municipio: Carmona. Provincia: Sevilla. Registro de la propiedad: Carmona. Inscrita al folio 031 del tomo 771 del archivo, libro 657 de este Ayuntamiento.

Tipología: Vivienda de protección oficial de promoción privada terminada en bloque de viviendas colectivas en ordenación abierta, con una superficie registral de 86,66 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 7.240.963 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-17-0075/95), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo y de la facultad de tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del acreedor-ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes. Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo y en el supuesto de hacerse postura inferior a las dos terceras del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 27 de noviembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1.—El Secretario.—3.128.

CARMONA

Edicto

Doña Carmen Bolívar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador